



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

Vocales: Vocales: D<sup>a</sup> Nieves Caballero Espinosa, Interventora accidental.

Suplente: D<sup>a</sup>. Mar Adrados Fernández, funcionaria adscrita al departamento de Intervención.

Suplente: D<sup>a</sup> Rosario Inés Rodríguez Mendoza, funcionaria adscrita al dpto. de Secretaría

D. David Díez Ávila, Grupo Arroyomolinos Sí Puede.

D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad

D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes

D. Jose Vicente Gil Suárez

- Secretaría: Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación.
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:

D. Javier Hernández F. (Exp. 47/17 y 48/17)

En Arroyomolinos, a 24 de octubre de 2017

Siendo las 09:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

- 1. Valoración del sobre B y apertura del sobre C del expediente 48/17 “Suministro de un software para el seguimiento de la implantación y cumplimiento del protocolo de transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Técnico municipal D. Javier Hernández F. en relación con la valoración realizada del



sobre "B" (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de las propuestas admitidas y que dice:

"ASUNTO: "CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE UN SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS. (Exp. 48/2017).

**En el presente documento se indica la valoración del "Sobre B".**

**Solo se presenta una oferta, la perteneciente a PKF ATTEST que se pasa a valorar.**

**CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (49 PUNTOS).**

- **Características técnicas específicas de la solución.....25 puntos**

*Se otorgarán hasta 25 puntos valorando tanto como las características funcionales (punto 3.2 del pliego técnico) como técnicas y de arquitectura (mejor cuanto más actualizada), el tipo de solución (mejor acceso web que cliente servidor) y otros parámetros como la implementación de controles de seguridad de la aplicación, compatibilidad entre navegadores e interoperación con productos ofimáticos, etc. (punto 3.3 del pliego técnico).*

La herramienta software ofertada (mideNET) cumple con los requisitos tanto funcionales como de arquitectura ya que tiene acceso web compatible con IE/Firefox/Chrome, interfaz gráfica de uso intuitivo, gestión de indicadores, integración con las distintas BBDD de aplicaciones del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

**Se otorgan en este apartado los 25 puntos.**

- **Proyecto inicial, carga de datos y acompañamiento ..... 19 puntos**



*Proyecto inicial, carga de datos y acompañamiento. Se otorgarán hasta 19 puntos valorando la claridad y exhaustividad del proyecto de definición del marco estratégico para el cumplimiento de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Ayuntamiento de Arroyomolinos (punto 3.4 del pliego técnico). Así mismo se valorará la disponibilidad de consultoría ofertada y la capacitación del personal asignado a dicho proyecto, tanto en categoría profesional como en número.*

La oferta de PKF ATTEST cumple con lo requerido ya que realizará un diagnóstico y análisis de la situación en materia de transparencia con el grado de cumplimiento actual y las mejoras a realizar para plasmarlo en un Plan de Acción. Para el equipo encargado de esta tarea se aportan titulaciones y experiencia que se valoran adecuados.

**Se otorgan en este apartado los 19 puntos.**

- **Facilidad de administración y para el usuario final ..... 5 puntos**

*Facilidad de administración y para el usuario final. Se otorgarán hasta 5 puntos en función de la facilidad para administrar la herramienta software (se valorará la integración con directorio activo, flexibilidad para configurar roles y permisos, etc.) y para el uso cotidiano (look & feel tipo Windows, claridad de la interfaz, etc.).*

La herramienta software ofertada (mideNET) cumple con estos requisitos: interfaz gráfica de uso intuitivo, integración con AD y distintos perfiles de usuario (administrador, gestor y editor) con relación N-N (un usuario puede tener varios perfiles, un perfil puede contener varios usuarios).

**Se otorgan en este apartado los 5 puntos.**

**La puntuación total del Sobre B (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES) para la oferta de PKF ATTEST es de 49 puntos.**

En Arroyomolinos, a 20 de octubre de 2017. EL TÉCNICO.: Fdo. D. Francisco Javier Hernández Ferreiro”.



Preguntados los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La Mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas y hace suyo el informe técnico.

A continuación se procede a la apertura del sobre C de la mercantil cuya oferta económica es:

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (primer año al suministrar la aplicación)**

Precio sin IVA: 17.680,00 €

IVA: 3.712,80 €

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (mantenimiento y soporte), textualmente dice:**

“Para la fase de mantenimiento y soporte de la herramienta informática se establecen unos honorarios de SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS, al que corresponde por IVA la cuantía de MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS. Este importe supone una cuota anual de mantenimiento y soporte de la herramienta de MIL SETECIENTOS EUROS ANUALES al que corresponde por IVA la cuantía de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS anuales...”

Ofrecen un tiempo de implementación de 20 semanas y un número de licencias igual a 40.

Por parte de la secretaria de la Mesa se detecta que el importe ofertado para el mantenimiento corresponde a cuatro años. Por su parte el Técnico informático indica que el primer año estaba exento de mantenimiento, por lo que solo deberían venir presupuestados tres años.

En el Pliego Administrativo, se observa de forma clara que en dos lugares del mismo se habla de que el mantenimiento sería a partir del segundo año.

No obstante, se propone por la Secretaria de la Mesa que se posponga la propuesta de adjudicación hasta que por parte de los Técnicos municipales se estudie lo ofertado y ambos pliegos.

Siendo las 10:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.